TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 20 de septiembre de 2021
EXPEDIENTE 37/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- COMERCIALIZADORA MEXMAKEN S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado legal Jorge Fernández Mendoza.

- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 20 de septiembre de 2021, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2021 dictado por el Juez de este Tribunal, en el cual SE ORDENA AGREGAR el oficio sin número y anexos del DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, mediante los cuales pretende dar cumplimiento a la sentencia de fecha 5 de mayo de 2021 pronunciada por este Tribunal.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría